

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 pias.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### Aviso a los Ayuntamientos.

Se recuerda a los que no han satisfecho el pago de la suscripción al «Boletín Oficial» correspondiente al año 1917, la obligación en que están de hacerlo efectivo por adelantado, evitando así dificultades en la marcha administrativa.

Zaragoza, 11 de julio de 1917. — El Administrador, Fortunato Lapieza.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 22 julio 1917).

## SECCION SEGUNDA

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Pesas y medidas.

La contrastación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar correspondiente al año actual, tendrá lugar en los Ayuntamientos cabeza de partido judicial de Cariñena y Daroca, en los días que a continuación se expresan:

Cariñena, los días 30 y 31 de julio.

Daroca, los días 3 y 4 de agosto.

Oportunamente se notificará a los demás Ayuntamientos comprendidos en los citados partidos judiciales la fecha señalada para dicha operación.

Los Sres. Alcaldes, una vez recibido el oficio de no-

tificación, publicarán cuantos bandos y avisos fueren menester para que llegue a conocimiento de los industriales establecidos en sus respectivos Municipios sujetos a la comprobación, además de la fecha señalada, las responsabilidades en que incurrir los que dejaren de concurrir a la práctica de la expresada medida.

Zaragoza, 23 de julio de 1917.

El Gobernador,  
 RUFINO CANO LE RURDA

## SECCIÓN QUINTA

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección general de Obras públicas.

##### Carreteras, conservación y reparación.

Vista la instancia en la que la Alcaldía de Carabanchel Alto y el Presidente de la Asociación de la Colonia de la Prensa solicitan que en la carretera del Estado de Madrid a Fuenlabrada, con la que confronta dicha Colonia, se instalen poyos o bancos que permitan a los peatones que circulan a pie y a veces hasta cargados, su descanso y les facilite el reposar sus cargas;

Visto el informe de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid que estima beneficiosa la idea, que debe extenderse a más carreteras, y hace constar que las dos entidades solicitantes vienen demostrando su celo por el mejor estado de la carretera, regando repetidas veces, en el verano, por su cuenta, los árboles de la misma, y hasta facilitando plantones para reposición de los perdidos;

Considerando que si dentro de los reducidos créditos de que se dispone para conservación de carreteras se va procurando el disponer los firmes para la más cómoda y rápida marcha de los que, beneficiados por la fortuna, discurren por ellas en automóviles o carruajes ordinarios, justo es que también se procure el ma-

yor número de comodidades a los que, por su desgracia, tienen que circular por las mismas a pie, y más aún si van cargados:

Considerando que es digno de aplauso el celo que en favor del arbolado de la carretera viene demostrando, según testimonio de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, la Alcaldía de Carabanchel Alto y la Asociación de la Colonia de la Prensa, y la conveniencia de que se imitara tal proceder por otras entidades,

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Recomendar a todas las Jefaturas de Obras Públicas la instalación en las carreteras del Estado, en cuanto los créditos de que dispongan para su conservación lo permitan (sin descuidar los demás servicios a que están afectos), de poyos o bancos que permitan a los peatones su descanso y les faciliten el reposo de sus cargas, cuidando de colocarlos de forma que no reduzcan la superficie de rodadura, que resulten protegidos en lo posible por la sombra de los árboles, utilizando materiales económicos, pero siempre dentro de las condiciones de duración, seguridad y buen aspecto, y en cuanto a su número y situación, que sean los más convenientes a los fines que se persiguen, sin llegar a acumularlos excesivamente en puntos determinados, y

2.º Que se facilite a la Alcaldía de Carabanchel Alto y a la Asociación de la Colonia de la Prensa, por su humanitaria iniciativa en esta ocasión y se dé las gracias por su desinteresado concurso para el fomento, conservación y riego del arbolado de las carreteras del Estado, esperando que su manera de proceder tenga imitadores en beneficio de la comodidad para el tránsito público, especialmente de los peatones, que es a quien más favorece.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de julio de 1917. — El Director general, Juan J. Ruano. — Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de...

(Gaceta 14 julio 1917).

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

### Anuncio.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos o cuatro ruedas entre la oficina del ramo de Borja y la estación del ferrocarril de dicho punto y viceversa, bajo el tipo máximo de cuatrocientas noventa y nueve pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en esta Administración Principal y estafeta de Borja, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel de undécima clase que se presenten en esta Administración Principal o en la mencionada estafeta previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904 hasta el día 1.º de septiembre próximo, a las diez y siete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal el día 6 del mismo mes, a las once horas.

Zaragoza, 21 de julio de 1917. — El Administrador principal, Juan J. Solsona.

### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario desde la oficina del ramo de Borja a la estación del ferrocarril y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

### Aviso.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de nueva construcción de ampliación del puente sobre el Ebro en Gallur y modificación del tramo carretera contiguo a la carretera de tercer orden de Gallur a Sangüesa, el contratista D. Eugenio Granet, a quien se adjudicó la contrata por Real orden de 18 de julio de 1911, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata; se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22), en este BOLETÍN OFICIAL para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose no haber reclamación alguna de no recibir dichas certificaciones.

Zaragoza, 19 de julio de 1917. — El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

## SECCIÓN SEXTA

### Morata de Jiloca.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de este pueblo, durante el cuarto trimestre de 1916.

Sesión ordinaria del día 1.º de octubre. — Aprobada el acta de la anterior. Se dió asimismo lectura de los BB. OO. recibidos durante la semana anterior. Examinada la cuenta de ingresos y gastos del tercer trimestre de 1916, se acuerda su aprobación y que por esta secretaría, se remitan a la Administración de Propiedades e Impuestos, las certificaciones de ingresos por el concepto del 20 por 100 de propios y 10 por 100 de pesas y medidas, así como también de los pagos afectos al descuento del 1.º 20 por 100.

Sesión del día 8. — Aprobada el acta de la anterior. Se dió lectura a los BB. OO. de la semana, y entre otras disposiciones insertas en los mismos, de los cupos de rústica, pecuaria y urbana aprobados por la Diputación para el año próximo de 1917 y de la circular del tres del actual de la Administración de Contribuciones en la que se ordena la formación de dichos repartos. La Corporación quedó enterada, y de unánime conformidad acordó encomendar estos trabajos al Secretario del Ayuntamiento. Dada lectura al extracto de los acuerdos del tercer trimestre, quedó aprobado y se acuerda remitir un ejemplar al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el B. O. de la provincia.

Sesión ordinaria del día 17 de octubre en segunda convocatoria. — Aprobada el acta de la anterior: Se dió asimismo lectura de los BB. OO. de la provincia, y entre otras, de la circular de la Excm. Comisión Mixta Provincial en la que que se anuncia para el día 17 el sorteo por grupos de la fracción resultante al distribuir entre todos los pueblos de la provincia el cupo de filas señalado al actual reemplazo. La Corporación quedó enterada y se acordó fijar al público los anuncios correspondientes para conocimiento del vecindario.

Sesión ordinaria del día 22 de octubre. — Aprobada el acta de la anterior, se dá lectura a los BB. OO. recibidos durante la semana y sin asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 29. — Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de los BB. OO. recibidos durante la semana y entre otras disposiciones de carácter general, de las contenidas en el Real decreto del Ministerio de Hacienda por las que se autoriza al Ministro para la presentación a las Cortes de un proyecto de Ley reorganizando la ejecución de los servicios del catastro, y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de noviembre. — Aprobada el acta de la anterior. Se dió lectura de los BB. OO. de la semana y sin asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 12. — Aprobada el acta de la anterior. Se dió lectura de los BB. OO. de la semana y sin asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 19. — Aprobar el acta de la anterior. Dada lectura a los BB. OO. de la semana y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 26. — Aprobar el acta de la anterior. Dada

cuenta de los BB. OO. de la semana y sin asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de diciembre. — Aprobada el acta de la anterior. Dada lectura a los BB. OO. de la semana quedando suficientemente enterada la Corporación del Reglamento para la ejecución de la ley de Subsistencias del mes de noviembre último, se acuerda publicar el referido Reglamento a fin de que pueda enterarse el vecindario.

Sesión del día 10. — Aprobada el acta de la anterior. Dada lectura a los BB. OO. de la semana, la Corporación quedó enterada de la circular de la Delegación de Hacienda, número 287 en la que aparece conminado con la multa de 17 pesetas 50 céntimos el Ayuntamiento de este pueblo si en el plazo de quince días no se provee de la correspondiente licencia para hacer uso de los aprovechamientos consignados en este monte dependiente del Ministerio de Hacienda y se hace el pago del 10 por 100 de aprovechamientos forestales. Asimismo se dió lectura de dos Reales órdenes: una, del Ministerio de Hacienda sobre subsistencias y otra, del Ministerio de Fomento, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación, como asimismo del ingreso verificado en la Contaduría de la Diputación por contingente provincial del año corriente por esta Depositaria; mostrándose muy satisfecha esta Corporación al ver que este Municipio se halla al corriente como muy pocos de la provincia, con dicho Centro; y con respecto a la circular del Sr. Delegado de Hacienda, se acordó, que sin pérdida de tiempo, se verifique el pago del 10 por 100 de los aprovechamientos forestales, proveyéndose este Ayuntamiento de la correspondiente licencia.

Sesión del día 17. — Aprobada el acta de la anterior. Dada lectura a los BB. OO. de la semana y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 24. — Aprobada el acta de la anterior. Dada lectura a los BB. OO. de la semana, y se pasó a examinar la cuenta de los ingresos y gastos realizados por esta Depositaria durante el cuarto trimestre del año actual, y el Ayuntamiento de unánime conformidad acordó su aprobación en cuanto afecta a los realizados hasta la fecha y aprobar la relación de los que faltan de realizar hasta 31 del actual, sintiendo verdadera satisfacción al ver que este Municipio se halla al corriente de todos sus pagos, reconociendo la corrección de la contabilidad municipal, que nada deja que desear.

Sesión del día 31. — Aprobada el acta de la anterior. Dada lectura a los BB. OO. de la semana se pasó a examinar la cuenta de los pagos realizados en este día cuyos asientos se habían hecho constar en el libro de caja que estaba sobre la mesa con todos los justificantes.

La Corporación quedó enterada y de unánime conformidad, acordó aprobar cuantas operaciones y justificantes existen en esta caja municipal y que se remita a los centros oficiales cuantas certificaciones de ingresos y gastos corresponden al 4.º trimestre, y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 1.º del actual.

Morata de Jiloca, 12 de julio de 1917. — El Secretario, Santos Barca.—V.º B.º—El Alcalde, José Costea.

#### Quinto.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Quinto y su Junta municipal, durante el segundo trimestre del año 1917, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión del 7 de abril. — Leída el acta de la anterior quedó aprobada. Leyéronse circulares y correspondencia oficial de la semana y acordó su cumplimiento. Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de las obras de ampliación del cementerio. Hacer el recambio de lámparas del alumbrado público. Examen por la Comisión de Hacienda, de las restas de los repartos generales de 1913 a 1916 inclusive y proponer al Ayuntamiento las que deben declararse fallidas. Extracto de acuerdos de las sesiones del primer trimestre. Adquirir 200 cahices de yeso para las obras del cementerio. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del 14. — Aprobar el acta de la anterior. Enterarse de la correspondencia oficial y circulares de la semana para cumplimentarlas. Autorizar a la Presidencia para el señalamiento de fecha y celebración de la subasta de obras del cementerio. Acceder a lo solicitado por los albañiles de la localidad, ampliando hasta 30 de septiembre, el plazo para terminar las obras del cementerio. Hacer propuesta en terna

para el nombramiento de nueva Junta pericial de territorial. Examinar en el catastro la extensión superficial y linderos de un campo en el monte de los hermanos Usón Martín. Autorizar a la Presidencia para que en nombre del Ayuntamiento, en respetuoso escrito, proteste ante el Sr. Cura párroco por lo que sucede con el desempeño de la Capellanía de Alba. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 21. — Se aprobó el acta de la anterior. Enterarse y cumplir lo mandado en la correspondencia oficial y circulares de la semana. Nombrar comisionado para el juicio de exenciones, al Secretario Sr. Barreras. Autorizar a la Presidencia para adquirir yeso para las obras de las Escuelas. Interesar de la Alcaldía de Zaragoza, el análisis químico de las aguas manantiales de «Valdecarra», como minero-medicinales. Prohibir en absoluto, las roturaciones de los de Azaila en el monte común y autorizar la entrada de ganados en campos de la huerta, con autorización escrita de sus propietarios visada por la Alcaldía. Socorrer a los enfermos pobres cónyuges Manuel Amorós y María Bordetas y suspender los socorros concedidos a otros enfermos. Pagar resto alquiler Casa-cuartel al Sr. Oliete. Enterarse el Ayuntamiento de la visita de una Comisión de vecinos de Gelsa, para informarse de la implantación del reparto general en dicha villa. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 28. — Se aprobó el acta de la anterior. Enterarse y cumplir lo mandado en correspondencia oficial y circulares de la semana. Mostrar al Diputado a Cortes don Leopoldo Romeo, la inmensa gratitud de este Ayuntamiento y sus habitantes, por la concesión de 3.000 pesetas por el Estado para obras de interés local por daños sufridos por avenidas del Ebro en 1916. Aprobar factura de 138 pesetas del Sr. Marín, importe de una arquimesa para la máquina de escribir. Destinar el superávit del presupuesto de 1916, a la construcción de un lavadero municipal. Adquirir de los Sres. Rivera Bernad y Compañía, los postes necesarios que sean útiles para las obras del lavadero. Elevar instancia al Sr. Ministro de Hacienda, para que con arreglo a la ley de Autorizaciones de 2 de marzo último y Real decreto para su ejecución de 3 del mismo mes, se conceda a este Ayuntamiento el total de beneficios que concede la ley substitutiva de 12 de junio de 1911. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de mayo. — Se aprobó el acta de la anterior. Leyéronse la correspondencia oficial y circulares de la semana, acordando su cumplimiento. Aprobar la subasta de obras de ampliación del cementerio. Obligar a varios vecinos, al arreglo de los aleros de sus tejados en tiempo determinado o hacerlo el Ayuntamiento a sus costas. Aprobar escrito dirigido al Párroco sobre la Capellanía de Alba. Darse por enterado el Ayuntamiento de haberse incautado la Alcaldía de las 2.964 pesetas líquidas, destinadas por el Estado a obras de interés local. Hacer comparecer el día 7 a los empleados municipales ante la Alcaldía para asuntos del servicio. Consultar con los Médicos titulares, los socorros domiciliarios a enfermos pobres más procedentes. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 12. — Aprobar el acta de la anterior. Enterarse de la correspondencia y circulares de la semana para su cumplimiento. Nombrar comisión especial para que examine y proponga terrenos más adecuados que han de adquirirse para lavadero municipal previo el expediente necesario. Construir puertas para el cerramiento de la plaza en las corridas de vaquillas. Conceder excepción legal al mozo Pablo Abenia Ingalaturre, comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la Ley. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 22. — Aprobar el acta de la anterior. Enterarse de la correspondencia oficial y circulares de la semana para su cumplimiento. Designar al Alcalde y Secretario para que asistan a la Asamblea municipalista convocada por la Diputación. Interesar de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. la construcción de un trozo de camino que permita la entrada a los muelles de la estación, por el llamado del Puerto. Suspender socorro a los enfermos pobres Manuel Amorós y María Bordetas y facilitarlo a José Diarte. Interesar del Gerente de la fábrica de cemento, contribuya más eficazmente al arreglo del camino de la estación. Ver con gusto el deseo del Secretario del Ayuntamiento, de asistir al Congreso de economía nacional, costeándole la mitad de los gastos e interesar del Sindicato de riegos costee la otra mitad. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 26. — Aprobar el acta de la anterior. Ente-

rarse de la correspondencia oficial y circulares de la semana para su cumplimiento. Autorizar a la Alcaldía para la adquisición directa de materiales para las obras municipales proyectadas. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de junio.—Aprobar el acta de la anterior. Enterarse de la correspondencia oficial y circulares de la semana para su cumplimiento. Enterarse del acta de arqueo de 31 de mayo último. Enterarse asimismo de la importancia y acuerdos de la última Asamblea municipalista. Aprobar y pagar recibos del primer semestre de la Administración Española e impresos del Sr. Rosado, de Toledo, por 17'50 pesetas y 13'75 respectivamente. Conceder diez días de licencia, al auxiliar de Secretaría D. Felipe Gracia, para asuntos de familia. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Aprobar el acta de la anterior. Enterarse de la correspondencia oficial y circulares de la semana para su cumplimiento. Aprobar el arreglo de la corrida de vaquillas concertada por la Alcaldía con el ganadero señor Bel y facultar a la misma, para completar los demás números de fiestas. Aprobar factura de 35 pesetas por blanqueo de la casa cuartel de la Guardia civil. Satisfacer los dos trimestres vencidos de Contingente carcelario. Enterarse con satisfacción de la actuación del Secretario en el segundo Congreso de economía nacional. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la anterior. Enterarse de la correspondencia oficial y circulares de la semana para su cumplimiento. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la anterior. Enterarse de la correspondencia oficial y circulares de la semana para su cumplimiento. Contribuir con 25 pesetas al monumento proyectado a la memoria del insigne hombre don Joaquín Costa. Sin más asuntos se levantó la sesión.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta de la anterior. Enterarse de la correspondencia oficial y circulares de la semana para su cumplimiento. Enterarse del viaje del Sr. Alcalde y Secretario a Zaragoza el 28 del corriente para complementar al Sr. Gobernador civil y otros asuntos, aprobando dicho viaje. Enterarse del acta de arqueo fecha de hoy. Conceder por 300 pesetas de alquiler la báscula puente municipal, para la próxima campaña a la Alcohola del Pilar. Conceder ocho días de permiso al Secretario Sr. Barreras para asistir a la tercera semana municipal de Barcelona. Sin más asuntos se levantó la sesión.

El presente extracto de sesiones fué aprobado por el Ayuntamiento, en su sesión de 10 del corriente mes. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Quinto, a 16 de julio de 1917.—El Secretario, Vicente Barreras.—V.º B.º—El Alcalde ejerciente, Teodoro Plo.

#### Tarazona.

D. José María Gutiérrez García, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona;

Certifico: Que en sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento, se aprobó el siguiente extracto de los acuerdos tomados en el mes de junio del año actual y que dice así:

Sesión del día 1.º—Aprobar el acta de la sesión anterior. Conceder cuatro meses de licencia al Sr. Navarro.

Quedar enterado de la manifestación de la Presidencia de que no puede asistir a la Asamblea de Ayuntamientos del día 3 del actual.

Quedar también enterado de que el día 8 del actual llegará a esta población una Comisión del Centro Aragonés de Barcelona.

Salir a recibir a dichos comisionados y facultar al Alcalde para disponer algunos obsequios.

Quedar enterado de la laudable comunicación recibida de la Delegación regia de Pósitos por el acuerdo tomado sobre adquisición de la Casa Panera.

Proceder a subastar el Kiosco de Pradiel en las mismas condiciones del año anterior.

Aprobar varias cuentas que importan la cantidad de 93'40 pesetas.

Sesión del día 8.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Informar conforme al dictamen emitido por las oficinas en el expediente de cédulas personales promovido por reclamación de D. Román Anchóriz.

Trasladar a la Jefatura de la 6.ª División Hidrológico-forestal la solicitud de D. Luciano Domínguez pidiendo leña para usos industriales.

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes anterior. Aprobar varias cuentas que importan la cantidad de 50'45 pesetas.

Sesión del día 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Quitar una acacia existente en el barrio de Tórtoles frente a una casa construída recientemente.

Autorizar al Recaudador depositario para cobrar los intereses de la fianza que tiene constituída.

Quedar enterado de los obsequios hechos a los comisionados del Centro Aragonés de Barcelona y de las manifestaciones de gratitud de los mismos.

Quedar enterado de la contestación dada por la Alcaldía con motivo de haber sido invitado el Ayuntamiento a la procesión del Corpus del Hospicio.

Quedar también enterado de la carta dirigida por don Francisco Coello, contestando al acuerdo tomado por la Corporación con motivo de sus gestiones para obtener el crédito del Estado.

Aprobar un dictamen de la Comisión de policía urbana sobre inspección del pretil del Paseo de San Juan recientemente hundido.

Aceptar la invitación del Gremio de Labradores propietarios a la festividad de San Lamberto y poner a disposición del mismo el salón de sesiones para que se pueda reunir la comitiva.

Contestar a varios vecinos de Cascante que solicitan permiso para construir un camino en la Dehesa Carrera Cintruénigo y para mejor informar a la Jefatura de Montes de la 5.ª Región, que detallen su petición respecto a las dimensiones de dicho camino.

Que un práctico informe sobre el estado en que se encuentra la casa núm. 6 de la calle de Rúa, denunciada por varios vecinos.

Celebrar nueva subasta para el arriendo del Kiosco de Pradiel en las mismas condiciones de la anterior subasta.

Aprobar varias cuentas que importan la cantidad de 407'17 pesetas.

Quedar enterado del balance de contaduría hasta el 31 inclusive de mayo último.

Sesión del día 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Conceder los auxilios de la Beneficencia domiciliaria a varias familias.

Aprobar las liquidaciones de los padrones de arbitrios en el año de 1916.

Aprobar varias cuentas que importan la cantidad de 776'45 pesetas.

Sesión del día 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior. Asistir a la rogativa al Santuario de Moncayo y delegar en la Comisión de Montes.

Quedar enterado de la comunicación recibida del Centro Aragonés de Barcelona, dando gracias por los obsequios hechos a los comisionados que visitaron esta población.

No celebrar más subastas para el arriendo del Kiosco de Pradiel y autorizar al Alcalde para que lo arriende a quien lo tenga por conveniente, si alguno lo solicita.

Aprobar varias cuentas que importan la cantidad de 297'15 pesetas.

Y para que conste, con destino al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, visada por el Sr. Alcalde, pongo y firmo la presente en Tarazona, a 13 de julio de 1917.—José María Gutiérrez, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Dionisio Pueyo.

## DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

Imprenta del Hospicio.